

## GESTIÓN DOCUMENTAL - DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS

4 DE ENERO DE 2026



A continuación encontrará el listado de expedientes en actas de eliminación documental, implementadas desde el 05 de Julio del año 2022 para su revisión.

Le informamos que si su radicación se encuentra en el listado publicado y desea recoger los documentos antes de ser destruidos, debe hacerlo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, presentando la petición ya sea a través de los canales virtuales de atención, o en su defecto, acercándose presencialmente a nuestra oficina.

***Culminados los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las actas, los documentos especificados en cada acta serán destruidos en su totalidad.***

***OJO – se trata de los planos, memorias y demás anexos que fueron objeto de estudio PERO NO son los documentos finales aprobados de cada expediente tramitado .***

### EXPEDIENTES:

25126-1-25-0042	25126-1-25-0075	25126-1-25-0079
25126-1-25-0043	25126-1-25-0077	25126-1-25-0080
25126-1-25-0074	25126-1-25-0078	25126-1-25-0087

25100417